



que por equidad y sin que sirva despreciente para los años nuevos, se de
como partida faltada la parte de contribución que corresponda al que no ha
puesto, en el cuarto trimestre del presente año económico, librando una
certificación de su particular por el Señor de la Municipalidad, al pie de
la solicitud que ha presentado. Con lo cual se da por terminada esta
cuenta que firmarán los S.S. concurrentes, de que yo el Señor certifico =

Menor

Savarré

Taner

Puchez

Díaz

Ruiz

Hilaoz

Hilaoz

Caneles +

Molina +

Andres +

Hilaoz

P. A. D. C. et C.

Juan Villega

Senor ordinario del 30 de Abril y Entrev. M. P. M. L. G. y Fidelísima villa
de Guadalajara trae de Aticio de mil ochocientosuenta y ocho Veinticinco
en sus Salas Comit. los D. del Corrino Ayuntamiento Constitucional bajo
la presidencia del Señor D. Juan, Muñoz y Menor, Alcalde Comit., para celebrar
la sesión ordinaria del este dia 26 Dic Principio por la lectura del auto au-
torio y hallandola conforme quedó aprobado.

Ligualmente el Excmo Ayunt. teniendo en consideracion la mala
situación de las que hoy exige cierto veinte por no haber habido cosecha de agua
y vino y en la actualidad por estar para perderse la de cebada, efecto de
falta de lluvias con el fin de mejorar los arrabios de la Divina Pro-
videncia para que mande el Señor del Cielo y se remedien tales affec-
ciones que pesan sobre estos vecinos, con intervención de la autoridad eccl-
esiastica, deciden: se hagan rogativas públicas bajando en procesión a las
parroquias de Ntra Sra. de la Asuncion al Señor Cristo del Sepulcro y a la
Immaculada Concepcion que se veneran en el Santuario del Cantillo y el
mismo proximo viernes se haga una procesion con reliquias bendigadas

